

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 16:20:28

Recibo No. AA24146583

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24146583175E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y
TECNOLOGIA SAS
Nit: 901.322.851-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03167604
Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 147 # 17 - 78 Oficina 205
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: monttcolombia@monttcolombia.com.co
Teléfono comercial 1: 7022256
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 147 # 17 - 78 Oficina 205
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
monttcolombia@monttcolombia.com.co
Teléfono para notificación 1: 7022256
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 16:20:28

Recibo No. AA24146583

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24146583175E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de septiembre de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2019, con el No. 02506562 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: 1. Comercialización de equipos, aparatos, dispositivos e insumos médicos y de laboratorio, productos químicos y equipos y software de uso en el almacenamiento y distribución de productos y mercancías. 2. Prestación de servicios en asesorías, consultoría y de asistencia técnica a los distintos equipamientos, aparatos, dispositivos e insumos médicos y de laboratorio y de uso en el almacenamiento y distribución de productos y mercancías. 3. Importación y exportación de equipos, aparatos, dispositivos e insumos médicos y de laboratorio, productos químicos y equipos y software de uso en el almacenamiento y distribución de productos y mercancías. 4. Arriendo y comodato de equipos, aparatos, dispositivos e insumos médicos y de laboratorio y equipos y software de uso en el almacenamiento y distribución de productos y mercancías. Igualmente, en desarrollo de su objeto la sociedad podrá: 1. Promover, fundar y participar en establecimientos de comercio, sucursales, almacenes, depósitos o agencias en Colombia y en el exterior. 2. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos, importarlos o exportarlos, obtener y explotar concesiones, privilegios, marcas, franquicias, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 16:20:28

Recibo No. AA24146583

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24146583175E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

al objeto principal. 3. Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar todo tipo de títulos valores. 4. Participar en todo tipo de licitaciones públicas y concursos públicos o privados. 5. Participar en operaciones de crédito como la celebración de contratos de mutuo con o sin intereses, sin que ello llegue a configurar intermediación financiera. 6. Constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad. 7. Importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representar, agenciar y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto principal que desarrollará la compañía. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$240.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$240.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$240.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$240.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$240.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$240.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 16:20:28

Recibo No. AA24146583

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24146583175E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Parágrafo Primero: El Representante Legal y sus suplentes de acuerdo a lo anterior, y aparte de las facultades que establece la ley, en especial el Artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y los deberes que temporalmente le delegue o asigne la Asamblea General De Accionistas, tendrán las siguientes facultades y/o funciones: 1. Facultades Administrativas: 1) Implementar y ejecutar las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas; 2) Representar legalmente a la Sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o jurídicas nacionales y/o extranjeras, con facultad para novar, transigir, conciliar, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad o cualquier otro derecho radicado en bienes sociales, inmuebles y muebles; 3) Representar legalmente a la Sociedad para efectos de presentar, y firmar ofertas y/o propuestas en todo tipo de procesos, concursos, licitaciones y similares, tanto públicas como privadas, sean a su vez convocadas por Ministerios, Servicios, Empresas, Municipios u otras entidades de la Nación, así como empresas, instituciones y todo tipo de personas naturales y jurídicas del sector privado, pudiendo además realizar respecto de ellas, toda clase de presentaciones previas y complementarias, así como comparecer personalmente a las aperturas de los sobres y ofertas y formular las observaciones y solicitudes que les merezcan, tanto en forma verbal como escrita y suscribir los contratos derivados de las adjudicaciones, y demás documentos y tramites asociados; 4) Suscribir la correspondencia de la sociedad a nivel nacional e internacional; 5) Suscribir y certificar los Estados Financieros, notas a los mismos y cualquier otro documento de carácter contable; 6) Suscribir todo tipo de minutas, escrituras públicas y cualquier otro documento notarial; 7) Solicitar registro a nombre de la sociedad, de derechos patrimoniales de autor, patentes de invención, marcas de producto y de servicio, marcas colectivas y de garantía, diseños y dibujos industriales, modelos de utilidad, secretos industriales, nombres comerciales, lemas comerciales, concesiones y cualquier otro elemento de propiedad industrial; 8) Autorizar viajes al extranjero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 16:20:28

Recibo No. AA24146583

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24146583175E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionarios y aprobar sus resultados; 9) Nombrar representantes, agentes, apoderados generales, mandatarios, asesores, contadores y demás funcionarios en el ámbito nacional e internacional. 10) Nombrar apoderados especiales y demás funcionarios en el ámbito nacional. II. Facultades Laborales: 1) Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver o dar por concluidos a nombre de la sociedad contratos de trabajo en todas sus modalidades, pactos de exclusión laboral, otros sí y demás políticas laborales de la sociedad; 2) Otorgar anticipos de remuneraciones, permisos, licencias remuneradas o no remuneradas, descansos y autorizar vacaciones, gratificaciones, bonificaciones, asignaciones. Para el caso de participaciones en utilidades el otorgamiento de las mismas, estará en cabeza de la Asamblea General de Accionistas; 3) Aprobar el reglamento interno de trabajo y fijar o modificar las condiciones de trabajo de acuerdo a la política aprobada por la Asamblea General de Accionistas y a las leyes vigentes; 4) Suscribir afiliaciones y comunicaciones a las entidades del sistema general de seguridad social, planillas, desprendibles de pago y liquidaciones de prestaciones sociales, certificados de trabajo, constancias de formación laboral y prácticas pre-profesionales y las comunicaciones al ministerio de trabajo, nombrar al personal de empleados y obreros de la sociedad, fijándoles sus remuneraciones, determinar y recompensar su jerarquía; 5) Hacer cumplir los procedimientos disciplinarios laborales y sus sanciones, pudiendo amonestar y cesar funcionarios, suspender y despedir al personal, amonestar verbalmente y por escrito al personal; 6) La remuneración del Representante Legal y de los suplentes será definida por la Asamblea General de Accionistas. III. Facultades Contractuales Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver, prorrogar y dar por concluidos a nombre de la sociedad, actos, contratos y convenios mercantiles, civiles, arbitrales, bancarios y compromisos de toda clase y naturaleza, nominados o innominados, típicos o atípicos, así como tratar y resolver toda clase de negocios en los que intervenga relativos a su objeto social. Asimismo, en tal sentido, podrá representar a la sociedad: 1) Concurrir, en representación de la sociedad, a la constitución de consorcios, uniones temporales, promesa de sociedad y sociedades de cualquier tipo, tanto civil como comercial, sean anónimas, por acciones simplificadas, colectivas, de responsabilidad limitada, en comandita por acciones o simples, asociaciones o cuentas en participación, etcétera; 2) Celebrar contratos de compraventa de toda clase de bienes inmuebles, actuando como comprador o vendedor; 3) Celebrar contratos de compraventa de toda clase de bienes muebles y servicios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 16:20:28

Recibo No. AA24146583

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24146583175E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actuando como comprador o vendedor; 4) Celebrar contratos de cesión de derechos, asunción de derechos y cesión de posición contractual; 5) Podrá realizar la extinción de obligaciones vía novación, compensación, condonación, transacción, mutuo disenso, dación en pago, siempre preservando el interés de la sociedad; 6) Podrá celebrar contratos preparatorios, de opción simple y recíproca, y de compromiso de contratar, arras confirmatorias y arras de retractación; 7) Suscribir contratos de transferencia o enajenación de bienes muebles corporales, registrables o no registrables, bajo cualquier modalidad; así como suministro de bienes; 8) Celebrar contrato de mutuo bajo cualquier modalidad, siempre preservando el interés de la sociedad; 9) Celebrar contrato de arrendamiento y subarrendamiento, en todas sus modalidades; 10) Celebrar contrato de arrendamiento financiero en todas las modalidades permitidas por la ley y retro-arrendamiento financiero; 11) Celebrar contrato de prestación de servicios en general, lo que incluye la locación de servicios, el contrato de obra, el mandato con o sin representación, el depósito en cualquiera de sus modalidades y medidas cautelares; 12) Podrá aceptar cualquier tipo de garantía a favor de la sociedad o de terceros, tales como fianza simple y solidaria; 13) Podrá comprar, vender, hipotecar, preñar bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de contratos ya sean civiles o mercantiles, como de locación de obras, de servicios, fletes, suministros, comisiones y consignaciones; 14) Podrá autorizar y suscribir toda clase de pólizas, así como documentos de embarque y aduanas con la facultad para endosarlos, celebrar toda clase de contratos fijando libremente las condiciones, rescindirlos o resolverlos cuando lo estime conveniente. 15) Celebrar Pactos Arbitrales y Cláusulas Compromisorias; 16) Podrá realizar compraventa en moneda extranjera o de certificados en moneda extranjera, en cualquier modalidad prevista legalmente; y contratos de comisión mercantil, comisión de confianza, concesión privada y pública, construcción, publicidad, transporte y distribución; 17) Contratar Seguros en cualquiera de sus modalidades, así como cobrar indemnizaciones y denunciar siniestros; 18) Celebrar contratos de transferencia o utilización tecnológica o informática, de transferencia de información, know how, licencia y transferencia de elementos de propiedad industrial y comodato; 19) Podrá celebrar contratos de garantía mobiliaria; 20) Podrá constituir sucursales dentro o fuera del país; 21) Cualquier otro contrato innominado o atípico de carácter civil, mercantil, industrial, de servicios, u otra modalidad relacionada con obligaciones de dar, hacer, no hacer y de reconocimiento de obligaciones necesarias para el cumplimiento del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 16:20:28

Recibo No. AA24146583

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24146583175E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social de la sociedad. IV. Facultades Cambiarias y Financieras: 1) Abrir todo tipo de cuentas bancarias y/o en cualquier tipo de institución financiera, y otras que establezca la ley; 2) Ingresar y retirar fondos y depósitos en instituciones bancarias y financieras, y cualquier otra entidad que desarrolle actividades conexas, complementarias o subsidiarias a las financieras donde la compañía tenga cuenta; 3) Girar, emitir, endosar, descontar, aceptar, protestar, cobrar y dar en garantía, letras, pagarés, cartas, fianzas, cheques, vales, facturas y, en general, cualquier documentación crediticia y/o títulos valores; 4) Obtener la constancia de no conformidad al pago por la institución bancaria y/o financiera girada, protestar y cobrar cheques o cualquier otra orden de pago; 5) Crear, emitir, transmitir y registrar valores desmaterializados, conforme a la ley de títulos valores; 6) Garantizar títulos valores, mediante la fianza o aval; 7) Constituir warrants, efectuar todas las operaciones relacionadas con almacenes generales de depósito o depósitos aduaneros autorizados, pudiendo suscribir, endosar, gravar, descontar y cobrar warrants y certificados de depósito, así como cualquier otro documento análogo; 8) Celebrar contratos de crédito en cuenta corriente, avance o sobregiro y obtener tarjetas de crédito; 9) Celebrar contratos de créditos documentario en general y descuentos de documentos; 10) Abrir y suscribir cartas de crédito a la vista o a plazo y avances en cuenta; 11) Suscribir y/o celebrar compra/ venta de valores mobiliarios; 12) Podrá otorgar garantías tales como prenda, hipoteca, fianza solidaria o mancomunada, avalar a terceros, otorgar garantía a favor de terceros, otorgar garantía para ceder créditos, afectar depósitos en cuenta corriente a terceras personas naturales o jurídicas; 13) Podrá celebrar contratos de crédito en cuenta corriente, créditos documentarios, comprar certificados bancarios y valores, vender certificados bancarios y valores, contratos de arrendamiento financiero, contratos de advance account, leasing, factoring, joint venture, franchising, franquicias, underwriting, etc.; 14) Podrá girar, renovar, endosar, descontar, aceptar, protestar, cobrar y dar en garantía letras de cambio, podrá suscribir vales, pagares, endosarlos, avalarlos, descontarlos, cobrarlos, y en general suscribir toda clase de instrumentos de crédito. 15) Podrá girar, endosar, protestar, cobrar y dar en garantía cheques y cualquier otra orden de pago, girar cheques en sobregiro, girar sobre saldos acreedores, girar sobre saldos deudores, endosarlos a terceros, endosarlos para abono en las cuentas de la empresa, endosar cheques a favor de terceros o de la misma empresa, cobrar giros; 16)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 16:20:28

Recibo No. AA24146583

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24146583175E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Podrá contratar seguros, aprobar y autorizar endosos y apéndices,
PARÁGRAFO SEGUNDO.- De este modo, las facultades de los números 1 al 5 de IV Facultades Cambiarias y Financieras anteriores, solo podrán ser ejecutadas cuando sean firmadas así: A) Por el Representante Legal Suplente Primero en conjunto con el Representante Legal Principal o con el Representante Legal Suplente Tercero o con el Representante Legal Suplente Cuarto, o con el Representante Legal Suplente Quinto B) Por el Representante Legal Suplente Segundo en conjunto con el Representante Legal Principal o con el Representante Legal Suplente Tercero o con el Representante Legal Suplente Cuarto, o con el Representante Legal Suplente Quinto C) Por dos cualesquiera de los Representante Legales, sea Principal con Suplente Tercero o Suplente Cuarto o Suplente Quinto, o con Suplente Sexto o con Suplente Séptimo, o con Suplente Octavo o con Suplente Noveno. D) Por dos cualesquiera de los Representantes Legales, sea Suplente Tercero con Suplente Cuarto o Suplente Quinto, o con Suplente Sexto o con Suplente Séptimo, o con Suplente Octavo o con Suplente Noveno. E) Por dos cualesquiera de los Representantes Legales, sea Suplente Cuarto con Suplente Quinto, o con Suplente Sexto o con Suplente Séptimo, o con Suplente Octavo o con Suplente Noveno. F) Por dos cualesquiera de los Representantes Legales, sea Suplente Quinto con Suplente Sexto, o con Suplente Séptimo, o con Suplente Octavo o con Suplente Noveno.
PARÁGRAFO TERCERO.- Las facultades del numeral 9 de las 1 Facultades Administrativas, las facultades de los numerales 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 13, 19,20 y 21 del III Facultades Contractuales y las facultades 6 al 16 del IV Facultades Cambiarias y Financieras anteriores, solo podrán ser ejecutadas cuando sean firmadas conjuntamente así: a) Por Representante Legal Suplente Tercero o Representante Legal Principal o Representante Legal Suplente Sexto con Representante Legal Suplente Séptimo o con Representante Legal Suplente Octavo o con Representante Legal Suplente Noveno. Parágrafo cuarto: Las facultades de los numerales 8 al 15 de IV. Facultades Cambiarias y Financieras solo podrán ser ejecutadas cuando sean firmadas conjuntamente así: A) Por Representante Legal Suplente Primero con el Representante Legal Principal o con Suplente Tercero o con el Suplente Cuarto o Suplente Quinto. B) Por Representante Legal Suplente Segundo con el Representante Legal Principal o con Suplente Tercero o con el Suplente Cuarto o Suplente Quinto. Lo anterior con un límite máximo de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 10.000.000). Superado dicho monto podrán ser ejecutadas cuando sean firmadas conjuntamente así: I) Por dos cualesquiera de los Representante Legales, sea Principal con Suplente Tercero o Suplente Cuarto o Suplente Quinto. II) Por dos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 16:20:28

Recibo No. AA24146583

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24146583175E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualesquiera de los Representantes Legales, sea Suplente Tercero con Suplente Cuarto o Suplente Quinto. III) Por dos cualesquiera de los Representantes Legales, sea Suplente Cuarto con Suplente Quinto. IV) Por Representante Legal Suplente Tercero o Representante Legal Principal o Representante Legal Suplente Sexto con Representante Legal Suplente Séptimo o con Representante Legal Suplente Octavo o con Representante Legal Suplente Noveno. El Representante Legal y suplentes se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 16 de septiembre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2019 con el No. 02506562 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Cristian Ricardo Hanel Kirsten	C.E. No. 00000000988313

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Lina Maria Peñaloza Carvajal	C.C. No. 000000052707049
Representante Legal Suplente	Maria Fernanda Orozco Tous	C.C. No. 000000045561840

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 16:20:28

Recibo No. AA24146583

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24146583175E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante	Christian Hanel Rossel	P.P. No. 000000P12328966
Legal Suplente		
Representante	Matias Fernandez Ruiz	P.P. No. 000000P19728013
Legal Suplente		
Representante	Marcelo Guerra Rojo	P.P. No. 000000F15709276
Legal Suplente		
Representante	Albert Paul Hanel	P.P. No. 000000P14247636
Legal Suplente	Rossel	
Representante	Rolf Julio Kuhlenthal	P.P. No. 000000P15400069
Legal Suplente		
Representante	Nicolas Kuhlenthal	P.P. No. 000000P00602805
Legal Suplente	Antonijevic	
Representante	Luis Guerra Aguirre	P.P. No. 000000P17414602
Legal Suplente		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 14 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2021 con el No. 02686424 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	JPA COLOMBIA S A S	N.I.T. No. 000009007153632
Persona		
Juridica		

Por Documento Privado del 14 de abril de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2021 con el No. 02686425 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jose Ramiro Pardo	C.C. No. 000000011434864
Principal	Rodriguez	T.P. No. T-50180

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 16:20:28

Recibo No. AA24146583

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24146583175E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado No. SINNUM del 19 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2022 con el No. 02850249 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Katherine Alexis	C.C. No. 000001030562989
Suplente	Bolaños Torres	T.P. No. 223305-T

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 29 de diciembre de 2021 bajo el número 02777411 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- TECNIGEN S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Chilena

Actividad: La importación, compra y venta de artículos para laboratorios, reactivos y productos químicos, aparatos e instrumental médico y, en general, ejercer todo otro giro que directamente se relacione con los anteriormente enumerados.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2021-12-27

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 16:20:28

Recibo No. AA24146583

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24146583175E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3313, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.206.054.056

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2024 Hora: 16:20:28

Recibo No. AA24146583

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24146583175E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO